

Núm.1427/ (SECCION "B"). VISTOS: La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias internas al área Municipal, Servicio Incorporado de Salud y Servicio Incorporado de Educación, año 2021; El Decreto Alcaldicio N°1310 de fecha 02.12.2020, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2021; El Decreto Alcaldicio N°1311 de fecha 02.12.2020, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2021; El Decreto Alcaldicio N°1312 de fecha 02.12.2020, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2021; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 18.06.2021 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal en la Comuna de Río Verde realizada los días 15 y 16 de mayo de 2021.

DECRETO

- 1. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto del Área Municipal, año 2021, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152401008	PREMIOS Y OTROS (A.M)	1,450	500		1,950
2152401008	PREMIOS Y OTROS (P.C)	700	500		1,200
2152401008	PREMIOS Y OTROS (P.R)	3,800		1,000	2,800
	TOTAL	4,801,414	1,000	1,000	4,801,414

- 2. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado de Salud, año 2021, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152102001009007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N°19.378.	2,411	600		3,011
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6,267		600	5,667
	TOTAL	485,325	600	600	485,325

- 3. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado de Educación, año 2021, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152103004001	SUELDOS	45,000	4,500		49,500
2152103004002	APORTES DEL EMPLEADOR	3,000	750		3,750
2152103004003	REMUNERACIONES VARIABLES	21,580		5,250	16,330
	TOTAL	632,823	5,250	5,250	632,823

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE

SABINA BALLESTEROS VARGAS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE

Núm.1427/ (SECCION "B"). VISTOS: La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias internas al área Municipal, Servicio Incorporado de Salud y Servicio Incorporado de Educación, año 2021; El Decreto Alcaldicio N°1310 de fecha 02.12.2020, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2021; El Decreto Alcaldicio N°1311 de fecha 02.12.2020, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2021; El Decreto Alcaldicio N°1312 de fecha 02.12.2020, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2021; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 18.06.2021 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal en la Comuna de Río Verde realizada los días 15 y 16 de mayo de 2021.

DECRETO

- 1. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto del Área Municipal, año 2021, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152401008	PREMIOS Y OTROS (A.M)	1,450	500		1,950
2152401008	PREMIOS Y OTROS (P.C)	700	500		1,200
2152401008	PREMIOS Y OTROS (P.R)	3,800		1,000	2,800
	TOTAL	4,801,414	1,000	1,000	4,801,414

- 2. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado de Salud, año 2021, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152102001009007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N°19.378.	2,411	600		3,011
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6,267		600	5,667
	TOTAL	485,325	600	600	485,325

- 3. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado de Educación, año 2021, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152103004001	SUELDOS	45,000	4,500		49,500
2152103004002	APORTES DEL EMPLEADOR	3,000	750		3,750
2152103004003	REMUNERACIONES VARIABLES	21,580		5,250	16,330
	TOTAL	632,823	5,250	5,250	632,823

COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

Fdo. SABINA BALLESTEROS VARGAS – Alcaldesa – JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ – Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y los fines que haya lugar.

JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SBV/JLV/jaf.

Distribución:

1. Oficina de Partes/Alcaldía.
2. Unidad de Adm. y Finanzas.
3. Director de Control.
4. Dirección de Presupuestos.